



DECRETO ALCALDICIO N° 619 /
AUTORIZA BAJA DE ÁRBOL QUE INDICA
REQUINOA, 12 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 140 de fecha 06.03.2018 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice dar de baja 1 árbol de especie Pimiento, que se encuentra emplazado en calle Comercio N°249 debido a que especie se encuentra alcanzando el tendido eléctrico y causando rotura de pavimento, trabajos se realizarán por parte del contratista de Obras Menores sr. Esteban Bustos. Lo anterior a solicitud de la Sra. María Martínez e informe técnico N° 07 de fecha 02.02.2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA 1 árbol de especie Pimiento, que se encuentra emplazado en calle Comercio N°249 debido a que especie se encuentra alcanzando el tendido eléctrico y causando rotura de pavimento, trabajos se realizan por parte del contratista de Obras Menores sr. Esteban Bustos.

NÓMBRESE como Inspección Técnica del trabajo al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Luis Aguilera Ríos

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/DSG/dsg.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras Municipales (2)
Archivo